



DECRETO ALCALDICIO Nº 2671
APRUEBA ADQUISICION A TRAVES CONVENIO MARCO
MERCADOPUBLICO.
REQUINOA, 28 OCT. 2014

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Memo Nº 1652 de fecha 21 de OCTUBRE del 2014 el Jefe del Departamento de Educación, ORD de fecha 21 de OCTUBRE de 2014, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, solicita "ADQUISICION DE UTILES DE HIGIENE", a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a JARDINES

DIMERC S.A

50	TOALLA DE PAPEL TORK JUMBO 250 M BLANCA PAQUETE 2 ROLLOS	\$ 11.400
----	--	-----------

El decreto Alcaldicio Nº 3610 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2014.

VISTOS

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, ADQUISICION DE UTILES DE HIGIENE

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las órdenes de compra por "ADQUISICION DE UTILES DE HIGIENE" a

NOMBRE	RUT	MONTO CON IVA
DIMERC S.A.	96.670.840-9	\$ 668.126

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a JARDINES, JARDIN INFANTIL Y SALA CUNA LOS CANELOS, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALE Y UTILES DE ASEO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE